

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>Año 150 pesetas Semestre 100 — Trimestre 60 — Número suelto, dos pesetas. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a dos pesetas la línea.</p>	<p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p>	<p>PUNTO DE SUSCRIPCIÓN En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial) Administrador del BOLETIN OFICIAL Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p>
---	---	---

Número 133

Martes 13 de junio de 1961

(Franqueo concertado 47/3) **Página 1**

ADMINISTRACION PROVINCIAL GOBIERNO CIVIL

El jefe de la Sección Provincial de Administración Local, en escrito de fecha 3 del actual, me dice lo que sigue:

“Vistos: el expediente instruido por el Ayuntamiento de Villalón de Campos para la jubilación del practicante titular del mismo don Nicasio Martínez Martínez, por haber cumplido la edad reglamentaria; el Reglamento de Sanitarios Locales de 27 de noviembre de 1953; el Decreto del Ministerio de la Gobernación de 30 de noviembre de 1956, y la Circular de la Dirección General de Administración Local de 13 de diciembre del mismo año, resulta:

Que don Nicasio Martínez Martínez, cumplió, la edad de 70 años el día 15 de junio de 1960, según certificados que se acompañan; habiendo prestado sus servicios profesionales en los Ayuntamientos de Castrobol y Villalón de Campos, ambos de esta provincia, durante 35 años, 3 meses y 4 días.

Que en la fecha de su jubilación disfrutaba de un sueldo anual de 5.500 pesetas; cinco quinquenios por un importe de 3.750 pesetas y dos pagas extraordinarias por 1.541,60 pesetas que hacen un total de 10.791,60 pesetas anuales, que constituyen el sueldo regulador.

Que el Ayuntamiento de Villalón de Campos, en sesión del día 6 de abril último, acordó conceder a don Nicasio Martínez Martínez, la pensión de jubilación de 8.633,28 pesetas

anuales, equivalente al 80 por 100 del sueldo regulador, la que incrementada en un 30 por 100, según determina el Decreto citado, hace un total de 11.223,26 pesetas.

Que conforme la norma 8.ª de la Circular de la Dirección General que anteriormente se menciona, tiene competencia esta Jefatura para proponer a V. E. el prorrateo de las cantidades con que han de contribuir los Ayuntamientos en los que prestó servicios el interesado, verificado este, arroja el resultado siguiente:

Castrobol: Anual, 295,71 pesetas; mensual, 24,71 pesetas.
 Villalón de Campos; Anual, pesetas 10.927,55; mensual 910,56 pesetas.
TOTALES: Anual, 11.223,26 pesetas; mensual, 935,27 pesetas.

Que deberán ser satisfechas íntegra y puntualmente por el Ayuntamiento de Villalón de Campos, el cual se resarcirá de lo correspondiente al otro Ayuntamiento, en la forma que le convenga.

Esto es lo que propongo a V. E. en cumplimiento de las vigentes disposiciones”.

Aprobada la propuesta por este Gobierno Civil, se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones interesadas y efectos.

Valladolid, 7 de junio de 1961.—El Gobernador civil, Antonio Ruiz-Ocaña Remiro. 1.690

DIPUTACION PROVINCIAL

ANUNCIO

A la oposición convocada mediante anuncio publicado en el “Boletín Oficial” de esta provincia, de 7 de abril

último, para proveer la plaza de li-notipista de esta Corporación, ha sido admitido el único aspirante presentado, don Gerardo Cerezo San José.

Lo que se publica a los efectos determinados en el artículo 7.º del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Valladolid, 9 de junio de 1961.—El presidente, Emiliano Berzosa Recio. El secretario, Dionisio J. Negueruela y Caballero.

1.732

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

A los diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia, se celebrará en este Ayuntamiento, a las doce horas, la tercera subasta de 3.893 cargas de ramaje del monte “Esparragal”, bajo el tipo de tasación de 11.679 pesetas.

Las condiciones podrán examinarse en la Oficialía Mayor del Ayuntamiento, donde deberán presentarse los pliegos, para lo cual expira el plazo el día anterior al señalado para la subasta, a la una de la tarde.

Valladolid, 5 de junio de 1961.—El alcalde, Santiago López González. 1.733—1.352

Pago diferido
 36150

BRAHOJOS DE MEDINA

Rendida la cuenta general del presupuesto extraordinario formado por este Ayuntamiento en el año de 1960, para la instalación del servicio tele-

fónico queda de manifiesto al público en esta Secretaría, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, por término de quince días, durante los cuales y los ocho días siguientes, pueden presentarse los reparos y observaciones por escrito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la ley de Régimen Local, texto refundido.

Braojos de Medina, 8 de junio de 1961.—El alcalde, José Gutiérrez.

1.695—1.353

CASTRILLO TEJERIEGO

Formada la cuenta general de presupuesto extraordinario de instalación del teléfono público, en esta villa, se halla expuesto al público en Secretaría, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, durante cuyo plazo, y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse, conforme dispone el artículo 790 de la ley de Régimen Local.

Castrillo Tejeriego, 7 de junio de 1961.—El alcalde, Jesús Martín.

1.698—1.354

CASTRILLO TEJERIEGO

Formada la cuenta general de presupuesto extraordinario de construcción de un grupo escolar en esta villa, se halla expuesta al público, en Secretaría, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, durante cuyo plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, conforme dispone el artículo 790 de la ley de Régimen Local.

Castrilla Tejeriego, 7 de junio de 1961.—El alcalde, Jesús Martín.

1.699—1.355

CUBILLAS DE SANTA MARTA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario, formado para la construcción de una escuela mixta, en Vegalatorre, queda expuesto al público, con todos sus anejos, durante el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 698 de la ley de Régimen Local.

Cubillas de Santa Marta, 6 de junio de 1961.—El alcalde, Prudencio Mínguez.

1.680—1.356

ISCAR

El día 1 de julio próximo y hora de las trece, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, la subasta para el aprovechamiento de 13 pinos cortados, tronzados y pelados en el monte "Pinar del Concejo", de estos propios, bajo el tipo de tasación de tres mil ochocientos diecisiete pesetas y diez céntimos.

La admisión de pliegos terminará a las dieciocho horas del día anterior al señalado para la subasta.

Los licitantes deberán ingresar en arcas municipales, como fianza provisional, el importe del 3 por 100 del tipo de tasación, acompañando el resguardo a la plica, así como también declaración jurada de no hallarse incurso en motivos de incapacidad e incompatibilidad.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Isicar, 6 de junio de 1961.—El alcalde (ilegible).

1.697—1.357

LA MUDARRA

Rendidas las cuentas del presupuesto ordinario y las de Administración del Patrimonio municipal, correspondientes al año de 1960, se hallan de manifiesto al público, en la Secretaría municipal por espacio de quince días hábiles, con los documentos justificativos y dictamen de la Comisión correspondiente, a fin de que, durante el expresado plazo y ocho días más, puedan formularse las reclamaciones y observaciones que se consideren pertinentes, según dispone el artículo 790 de la vigente ley de Régimen Local.

La Mudarra, 6 de junio de 1961.—El alcalde, Federico Cebrián.

1.678—1.358

QUINTANILLA DE ARRIBA

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito, con cargo al superávit del ejercicio anterior, para el presupuesto ordinario del año actual, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, para su examen y reclamaciones.

Quintanilla de Arriba, 7 de junio de 1961.—El alcalde, Anatolio Arranz.

1.676—1.359

SAN PABLO DE LA MORALEJA

Formuladas y rendidas las cuentas del presupuesto municipal extraordinario para atender al pago de subvencionar la construcción de una escuela y adquisición de persianas para la misma, se hallan de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, con todos sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por término de quince días hábiles, durante cuyo plazo y ocho días más, pueden formularse los reparos y observaciones que estimen convenientes de conformidad con las vigentes disposiciones.

San Pablo de la Moraleja, 5 de junio de 1961.—El alcalde, Camilo González.

4.679—1.360

SAN ROMAN DE HORNIIJA

Aprobado por el Ayuntamiento el expediente de habilitación de crédito número 1, en el presupuesto ordinario del año actual, con cargo al superávit del ejercicio anterior, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, a efecto de examen y reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

San Román de Hornija, 7 de junio de 1961.—El alcalde, Alberto García.

1.677—1.361

TUDELA DE DUERO

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para atender al pago de la aportación para construcción de cuatro escuelas en esta población y otras obras, se encuentra de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo prevenido en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo las reclamaciones que se consideren convenientes.

Tudela de Duero, 8 de junio de 1961.—El alcalde, Manuel Martín.

1.716—1.362

TUDELA DE DUERO

En las fechas y horas que a continuación se expresan, tendrán lugar en esta Casa Consistorial terceras subastas de los aprovechamientos que

se citan, correspondientes a estos propios.

Día 23 de junio

A las once horas, la del aprovechamiento de 3.240 cargas de ramera, del monté "Santinos", bajo el tipo de tasación de 9.720 pesetas.

A las doce horas, la de 4.070 cargas de ramaje, del monte "Santinos", bajo la tasación de 12.210 pesetas.

A las trece horas, la del aprovechamiento de 27,5 cárceles de leña, del monte "Santinos", bajo el tipo de tasación de 9.500 pesetas.

Los pliegos de proposición se presentarán, en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la subasta.

Las condiciones en que ha de celebrarse las subastas son las publicadas en este periódico oficial de los días 8 y 18 de abril último.

Tudela de Duero, 10 de junio de 1961.—El alcalde, Manuel Martín.

1.721—1.363

LA UNIÓN DE CAMPOS

6/50
 Aprobado por este Ayuntamiento un expediente de suplemento de crédito, para atender a todas las partidas que dentro del presupuesto ordinario en vigor resultan con insuficiente consignación, en las cantidades necesarias para cubrir las atenciones a que las correspondientes partidas están destinadas, con cargo al sobrante sin aplicación procedente de ejercicios anteriores, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

La Unión de Campos, 2 de junio de 1961.—El alcalde, Paniagua.

1.704—1.364

LA UNIÓN DE CAMPOS

32-
 Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario, formado para atender el pago de construcción de aceras, puentes y pavimentación de calles de esta localidad, estará de manifiesto al público, por espacio de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 de la vigente ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que estimen convenientes.

La Unión de Campos, 8 de junio de 1961.—El alcalde, Paniagua.

1.705—1.365

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Rafael Gómez-Escolar González, magistrado, juez de instrucción del distrito número dos, en funciones del uno.

Por el presente edicto se llama a Vicente Alfonso Moreno, natural de Tudanca, y que residió en Madrid, Pérez Galdós, 2; hijo de Juan José y Angela; Antonio García, natural de León, y Gregorio Vivancos Campos, que residió en Madrid; para que los tres comparezcan ante este Juzgado para ser oídos en el sumario 393 de 1947, sobre estafa; apercibidos que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Valladolid, a nueve de junio de mil novecientos sesenta y uno. Rafael Gómez-Escolar González.—El secretario, Angel Mingo.

1.728

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Rafael Gómez-Escolar y González, magistrado, juez de primera instancia número dos y accidentalmente de este Juzgado número uno de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 81 de 1961, se siguen autos ejecutivos en ejecución de sentencia, a instancia de don José Valentín Bajón, representado por el procurador don José María Stampa, contra don José María Gutiérrez Esteban, vecino de Trigueros del Valle, y en situación de rebeldía, sobre pago de 55.000 pesetas de principal, 259,50 pesetas de gastos de protesto y 15.000 pesetas más para costas y gastos, sin perjuicio, en los que a instancia de la parte ejecutante, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes embargados:

1. Un macho, que atiende por "Andaluz", de 4 años, pelo castaño oscuro, de 7 dedos de alzada; valorado en 16.000 pesetas.

2. Un macho, que atiende por "Granadino", de 3 años, pelo cebro y 7 dedos de alzada; valorado en 16.000 pesetas.

3. Un caballo, que atiende por

"Rubio", de 12 años, pelo rubio, de 5 dedos de alzada; valorado en 6.000 pesetas.

4. Un caballo, que atiende por "Romero", de 10 años, romero de pelo, de 5 dedos de alzada; valorado en 6.000 pesetas.

5. Una máquina sembradora "Urbón", de rodillos; valorada en 5.000 pesetas.

6. Una máquina segadora, marca "Derig", con tablero de madera, de 1,50 metros de corte; valorada en 7.000 pesetas.

7. Un arado de tractor de escarificación, de nueve rejas; valorado en 10.000 pesetas.

TOTAL: 66.000 pesetas.

ADVERTENCIAS

1.ª La subasta es primera en quiebra, por no haberse consignado por el rematante el importe del remate, y tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día veintisiete de los corrientes, a las once de su mañana.

2.ª Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar, previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, igual, por lo menos, al diez por ciento de su avalún, sin cuyo requisito no serán admitidos; no admitiéndose tampoco, posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

3.ª Los bienes embargados se encuentran depositados en el demandado don José María Gutiérrez Esteban, en Trigueros del Valle.

Dado en Valladolid, a ocho de junio de mil novecientos sesenta y uno.—Rafael Gómez-Escolar.—El secretario, Angel Mingo.

1.708—1.366

TIMBRE ANONCIOS OFICIALES DEL CONTRIBUYENTE

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la única zona de Olmedo

Don Moisés Labajo González, recaudador de Contribuciones de la única zona de Olmedo.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de contribución territorial rústica viene siguiéndose por esta Recaudación correspondiente al pueblo de Aguasal

y año 1953, ha sido dictada la siguiente

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores a que este expediente se refiere, sin que puedan llevarse a cabo las notificaciones y demás diligencias correspondientes por tratarse de contribuyentes de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el "Boletín Oficial" de la provincia y en la tablilla de anuncios del Municipio donde radican los bienes; bien entendido que de no comparecer en el expediente, señalar domicilio o nombrar representante en el plazo de ocho días, se decretará la continuación del procedimiento en rebeldía.

DEUDORES, IMPORTES
Y FINCAS EMBARGADAS

Deudora, doña Eulalia Rodríguez Alonso.—Débito, 867,36 pesetas.

Tierra al pago Cuesta Palacios, en término municipal de Aguasal, polígono 1, parcela 12; linda Norte, Faustino Hurtado; Sur, Nicolás Rodríguez; Este, José Español, y Oeste, José Armesto. Hace 58 áreas y 79 centiáreas.

Deudora, la misma.

Tierra al pago Cuesta Palacios, en citado término, polígono 1, parcela 14; linda Norte, José Rodríguez; Sur, Nicolás Rodríguez; Este, José Armesto, y Oeste, Emiliano Domínguez. Hace 58 áreas y 79 centiáreas.

Deudora, la misma.

Tierra al pago Cuesta Palacios, en citado término, polígono 1, parcela 52; linda Norte, camino; Sur, Guadalupe Trueba; Este y Oeste, José Armesto González. Hace 88 áreas y 19 centiáreas.

Deudora, la misma.

Tierra al pago La Ovieda, en citado término, polígono 1, parcela 111; linda Norte, Saturnino Lázaro; Sur y Oeste, Martín Rodríguez, y Oeste, Bernardo Longue. Hace 36 áreas y 75 centiáreas.

Deudora, la misma.

Tierra al pago Laderas del Sillero, en citado término, polígono 1, parcela 156; linda Norte, Wenceslao; Sur, Esteban Sanz; Este, Santiago Pérez, y Oeste, Venancio Valero. Hace una hectárea, 17 áreas y 58 centiáreas.

Deudora, la misma.

Tierra al pago La Gorgoja, en citado término, polígono 2, parcela 22; linda Norte, José Armesto; Sur, Claudio García; Este, Conde de Canillas, y Oeste, camino de las Huertas. Hace 37 áreas y 07 centiáreas.

Deudora, la misma.

Tierra al pago Las Sotas, en citado término, polígono 34, parcela 40; linda Norte, Víctor Herrero; Sur, Segundo Hurtado; Este, sendero Las Sotas, y Oeste, Paulino Velasco. Hace una hectárea 15 áreas y 93 centiáreas.

Deudora, la misma.

Tierra al pago Las Contadoras, en citado término, polígono 36, parcela 23; linda Norte, Paulino Hurtado; Sur, Guadalupe Trueba; Este, Concepción Rodríguez, y Oeste, Víctor Herrero. Hace una hectárea, 17 áreas y 59 centiáreas.

Deudora, la misma.

Tierra al pago El Caño, en citado término, polígono 37, parcela 8; linda Norte, el Ayuntamiento; Sur, Segundo Hurtado; Este, José Español, y Oeste, Eleuterio Español. Hace una hectárea, 14 áreas y 71 centiáreas.

Deudora, la misma.

Tierra al pago Ladera de la Era, en citado término, polígono 38, parcela 18; linda Norte, Guadalupe Trueba; Sur, Ayuntamiento; Este, Claudio García, y Oeste, José Rodríguez. Hace 84 áreas y 12 centiáreas.

Deudora, la misma.

Tierra al pago El Madero, en citado término, polígono 41, parcela 15; linda Norte, Justa González; Este, raya; Sur, arroyo, y Oeste, Ayuntamiento. Hace 29 áreas y 31 centiáreas.

Deudora, la misma.

Tierra al pago Humilladero, en citado término, polígono 46, parcela 32; linda Norte, Segundo Hurtado; Sur y Oeste, Marcelina Rodríguez, y Este, Claudio García. Hace 22 áreas y 09 centiáreas.

Deudora, la misma.

Tierra al pago La Gorda, en citado término, polígono 47, parcela 6; linda Norte, camino de Ciruelos; Sur y Oeste, Eleuterio Espino, y Este, José Rodríguez. Hace 27 áreas y 87 centiáreas.

Deudora, la misma.

Tierra al pago El Cubillo, en citado término, polígono 50, parcela 83; linda Norte, Antonio Redondo; Sur, raya término de Fuente Olmedo; Este, María Ruiz y Ruiz, y Oeste, Concepción Rodríguez. Hace 58 áreas y 85 centiáreas.

Deudora, la misma.

Tierra al pago Juncal de la Malvisca, en citado término, polígono 52, parcela 19; linda Norte, Faustino Hurtado; Sur y Este, herederos de Apolonio Velasco, y Oeste, José Ro-

dríguez. Hace 57 áreas y 25 centiáreas.

Deudora, la misma.

Tierra al pago La Melguera, en citado término, polígono 54, parcela 45; linda Norte, Faustino Hurtado; Sur, José Armesto González; Este, Nicolás Rodríguez, y Oeste, Eleuterio Espino. Hace una hectárea, 13 áreas y 68 centiáreas.

Deudora, la misma.

Tierra al pago Tragalmeros, en citado término, polígono 57, parcela 26; linda Norte y Este, Claudio García; Sur, sendero, y Oeste, José Español. Hace 36 áreas y 75 centiáreas.

Deudora, la misma.

Tierra al pago Tragalmeros, en citado término, polígono 57, parcela 38; linda Norte, Antonio Redondo; Sur, Concepción Rodríguez; Este, José Rodríguez, y Oeste, Piedad Lázaro. Hace 29 áreas y 39 centiáreas.

Deudora, la misma.

Tierra al pago El Barrial, en citado término, polígono 57, parcela 75; linda Norte, Claudio García; Sur, Faustino Hurtado; Este, Arturo García, y Oeste, José Rodríguez. Hace una hectárea, 02 áreas y 89 centiáreas.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Aguasal, a tres de marzo de mil novecientos sesenta y uno.—El recaudador, Moisés Labajo.

972

RESIDENCIA SANITARIA
"ONESIMO REDONDO"

Se convoca concurso para la adquisición y suministro a esta Residencia Sanitaria, de los artículos de limpieza y alimentación, desde el día 1 de julio al día 31 de diciembre de 1961, que en los pliegos de condiciones se expresan, los cuales se encuentran, a disposición de los industriales a quienes interese, en la Delegación Provincial de Sindicatos, en la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión y en la Administración de esta Residencia Sanitaria, todos los días laborables, terminando el plazo de entrega de las ofertas a las trece horas del día 23 del mes en curso.

El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Valladolid, 12 de junio de 1961.—El administrador (ilegible).

Pago diferido
Plas. 44'50

1.684—1.367

IMPRESA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL